



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



10 DIC. 2015

DIRECCION

HORA:

FIRMA:

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-3488-2015  
Hermosillo, Sonora, a 27 de noviembre de 2015.

ING. ADALBERTO ABDALÁ CALDERÓN TRUJILLO.

Rector de la Universidad Tecnológica de Hermosillo.  
Hermosillo, Sonora.  
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, y en alcance a nuestro oficio ISAF/AE-2633-2015 de fecha 18 de septiembre de 2015, en el que le notificamos de la primera revisión a los Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio 2015 de la **Universidad Tecnológica de Hermosillo** que dignamente dirige, notificamos las observaciones derivadas de la revisión, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente  
El Auditor Mayor



09 DIC 2015

~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

- C.c.p. Dip. Fermín Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Lina Acosta Cid, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Célida Teresa López Cardenas, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Javier Dagnino Escobosa, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Jorge Luis Márquez Cazares, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Omar Alberto Guillen Partida, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Rafael Buelna Clark, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General.
- C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.P.C. Mario Arvizu Real PCCA, Director General de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
- Archivo.
- Minutario.

RECTORIA  
11.18.15

Bldv. Paseo Río Sonora Sur No. 189 entre California y Río Cocóspera Col. Proyecto Río Sonora C.P. 83280

Teléfonos y fax: (662) 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México.

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

Rev:03

F-ST-002



SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura



Universidad Tecnológica de Hermosillo  
Hermosillo, Sonora a 08 de abril del 2016

Of.UTH.04.1.663/2016

2016: "Año del Dialogo y la Reconstrucción"

**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN**  
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL  
ESTADO DE SONORA.

Presente.-



Por este conducto reciba un afectuoso saludo, al tiempo que aprovecho el presente para dar respuesta al oficio no. ISAF/AE-3488-2015, vía alcance al oficio Of.UTH.327/2016, referente a las observaciones realizadas restantes, en la auditoria del mes de septiembre y que finalizó el mes de octubre del 2015, respecto a dichas observaciones se abocó a dar respuesta al acta circunstanciada de auditoría de la siguiente manera;

**Observación 5:**

De la muestra seleccionada para realizar la verificación física de los bienes muebles del activo no circulante reportados en el inventario correspondiente al 31 de agosto de 2015, no fueron localizados 17 bienes con un valor de 1,203,690, toda vez que el Sujeto Fiscalizado no logró establecer su localización física.

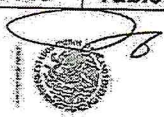
**Respuesta:**

Le informo que después de una exhaustiva búsqueda, tanto en los archivos, como físicamente, se localizo gran parte del equipo siendo; a continuación se detalla su ubicación y responsable de resguardar el equipo antes mencionado. Adjunto copias de los resguardos.

| CODIGO | ARTICULO        | RESGUARDATARIO                 | UBICACION EDIFICIO |
|--------|-----------------|--------------------------------|--------------------|
| 18958  | Proyector Cañón | Lic. Mariana Macías Roaro      | F                  |
| 19040  | Lap Top         | Lic. Mariana Macías Roaro      | F                  |
| 19041  | Lap Top         | Lic. Mariana Macías Roaro      | F                  |
| 19042  | Lap Top         | Ing. Luis Alfonso Kossio Acuña | G                  |
| 19043  | Lap Top         | Ing. Luis Alfonso Kossio Acuña | G                  |
| 19044  | Lap Top         | Ing. Luis Alfonso Kossio Acuña | G                  |
| 19063  | Lap Top         | Lic. Xochilt Vega Amaya        | L                  |
| 19146  | Tablet          | No Localizado                  | E                  |

Unidos logramos más

SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA.  
Blvd. de Los Seris final sur s/n. Parque Industrial Hermosillo. C.P. 83299  
Tels: +52 (662) 251 1100 al 04. Hermosillo, Sonora, México.  
www.uthermosillo.edu.mx





|       |  |  |   |
|-------|--|--|---|
| 19147 | Tablet   | Lic. Mario Froilán Soltero Contreras                       | A |
| 19149 | Tablet   | No Localizado  | E |
| 19150 | Tablet   | Ing. Francisco Escobell Aguirre                            | E |
| 19151 | Tablet   | No Localizado  | E |
| 19152 | Tablet   | Ing. Francisco Escobell Aguirre                            | E |
| 27502 | Licencia Académica Software Simulación                   | Lic. Guadalupe Idalia Cervantes Zavala                     | G |
| 27567 | Software Suministro e Instalación de Plataforma Integgra | Sistema de contabilidad gubernamental, actualmente en uso. | A |
| 29824 | Software de Programa de Primavera P6 versión 8.2         | Ing. Luis Alfonso Kossio Acuña                             | G |
| 29826 | Software Edgcam y Simulador Cnc Inc. 30                  | Ing. Adalberto Pérez Argüelles                             | K |
| 15882 | Monitor  | No Localizado  | S |

Actualmente el procedimiento que se lleva a cabo para el registro de control de inventarios, es capturado en el sistema INTEGGRA en cual cuenta con dicho control, software que es avalado por la CONAC.

#### Observación 6.-

De la inspección física realizada el día 16 de octubre de 2015 al parque vehicular del sujeto fiscalizado, se encontró que 10 vehículos no portan los logotipos del Gobierno del Estado y de la entidad a la que pertenecen, el número económico y telefónico para quejas y denuncias, contraviniendo lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 06 de mayo del 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con vigencia a partir de 07 de mayo de 2013. Los vehículos en comento son los siguientes:

| No. | Descripción del vehículo               | Modelo | Numero de serie   |
|-----|--|--------|-------------------|
| 1   | Autobús marca Mercedes Benz            | 2004   | 3MBAA4CS54M008826 |
| 2   | Econoline camioneta blanca 8 pasajeros | 2001   | 1FMRE11L21HA80357 |
| 3   | Camioneta marca Ford Explorer          | 2006   | 1FMEU62E36UA03476 |
| 4   | Sedan marca Ford fiesta                | 2006   | 9BFBT08N768497239 |
| 5   | Sedan marca Ford fiesta                | 2006   | 9BFBT08N768497242 |
| 6   | Pick up doble cabina marca Ford        | 2005   | 8AFDT50D256430733 |
| 7   | Pick marca Chevrolet                   | 1998   | 1GCEC2475WZ238172 |
| 8   | Pick up doble cabina marca Ford        | 2005   | 8AFDT50D756431277 |
| 9   | Sedan marca Nissan Tsuru               | 2002   | 3N1EB31S22K401775 |
| 10  | Sedan marca Nissan Tsuru               | 2002   | 3N1EB31S22K416297 |

*[Handwritten signature]*

Unidos logramos más



**Respuesta:**

Actualmente esta casa de estudios se encuentra en espera de los nuevos logotipos, incluso se giro el Oficio UTH No.05.1.1214/2015, recibido el día 18 de noviembre del año en 2015, dirigido a la Secretaría de la Contraloría General del Estado, solicitando la actualización de leyendas e imágenes graficas, para ser instaladas en los vehículos oficiales de esta Universidad. Anexo copia de solicitud y seguimiento.

**Observación 7:**

De la revisión realizada a la información financiera con cifra de 31 de agosto de 2015, se tiene registrado en cuentas de orden los "Pasivos Contingentes" derivado de 24 demandas en su contra cuantificadas en \$41,835,703, las cuales en caso de una resolución desfavorable generaría un impacto en el patrimonio del ente fiscalizado.

Asimismo, se cuenta con cuatro demandas laborales, las cuales a la fecha de la revisión 20 de octubre de 2015, no se pueden cuantificar.

**Repuesta:**

A partir del presupuesto ordinario y extraordinario del ejercicio 2016, se incluyó el fondo de Contingencia Laboral, toda vez que el Gobierno del Estado brindará apoyo económico, misma que ya fue solicitada por el Área de Planeación del Desarrollo de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, en caso de que dichos Laudos resultasen en contra de la Institución. Estas mismas ya se registraron en cuentas de orden al cierre del ejercicio 2015.

**Observación 8:**

El sujeto fiscalizado pagó actualización y recargos por \$5,209, debido a que no fue presentada oportunamente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la declaración del impuesto federal corresponde al mes de julio de 2015, por concepto de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

**Respuesta:**

Se intento realizar el pago el día 17 del mes de agosto de 2015, fecha correspondiente al pago, debido a problemas con el portal del banco Banamex, Banamex Empresarial de Bancanet, después de haber realizado varios intentos no fue posible efectuar el pago. Al día siguiente, se realizó el pago del mismo, esto generó el recargo al que se hace mención. En anterior ocasión giraron

Unidos logramos más





instrucciones al área correspondiente para dejar constancia si llegase a ocurrir de nuevo esta situación, realizar todas y cada de sus actividades.

#### Observación 11:

Como resultado de la revisión realizada a la Partida 33101 denominada "Servicios Legales de Contabilidad, Auditorías y Relacionados" subcuenta contable 3301 "Asesoría y Capacitación", se identificaron gastos por \$2,920,500, los cuales fueron amparados incorrectamente con contratos que no presentan el importe pactado, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

#### Respuesta:

En búsqueda que se realizó en los archivos del área Jurídica, no se encontró con la evidencia documental con la que pudiese contar esta Universidad y así poder estar en condiciones de solventar el motivo o los procedimientos por los cuales se realizaron de esta forma los contratos a lo que se refiere este numera.

#### Observación 12:

En relación con la revisión a la cuenta número 121-03-01-00-00-00 denominada "Equipo de computo" y de las Partida 33101 denominada "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionadas", cuenta contable 3301 "Asesoría y Capacitación", 33801 "Servicios de Vigilancia", cuneta contable 3407 "Servicios de Vigilancia" y 35801 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos", cuenta contable 3504 "Servicio de Lavandería, Higiene y Fumigación", se identificaron gastos a favor de diversos prestadores de servicios por un total de \$2,563,062, cuya contratación se realizó incorrectamente mediante el procedimiento de adjudicación directa, toda vez que de acuerdo al monto correspondía haber realizado el procedimiento de Invitación de por lo menos a Tres Personas, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### Respuesta:

En archivos de esta Institución no se cuenta con documentación que ampare los procesos licitatorios requeridos por la Autoridad Fiscalizadora, entre las malas practicas realizadas por los funcionarios encargados de estos procedimientos, a la fecha se cuenta con una denuncia presentada a la Secretaría de La Contraloría General, el día 05 de noviembre de 2015, mediante Escrito de denuncia en contra de Victorino Salazar Cano, quien se desempeñaba como Jefe de Departamento de Recursos Materiales, por presuntas irregularidades en la prestación del servicio

